



María Concepción Valdés Ramírez
DIPUTADA FEDERAL

Palacio Legislativo, a 20 de octubre de 2016
MCVR/GPPRD/191/16

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

DIP. FED. FRANCISCO MARTÍNEZ NERI
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

En cumplimiento con lo dispuesto en el Título Octavo, Capítulo IV, Artículo 277 y 278 del Reglamento de la Cámara de Diputados; así como a los Lineamientos para la asignación de viáticos y pasajes aéreos en comisiones internacionales; le comento que derivado de que me fue autorizado por la Junta de Coordinación Política mi viaje y participación en la reunión de la Comisión de Equidad de Género, Niñez y Juventud que se realizó en la Ciudad de Panamá, Panamá; los días 14 y 15 de octubre del presente año, adjunto a éste mismo los pases de abordar necesarios para la comprobación del viaje que realice, así como el informe correspondiente de mis actividades en dicho evento, lo anterior para dar cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 2, Fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Por lo que solicito gire sus apreciables instrucciones a fin de que se cumpla en tiempo y forma con lo dispuesto en el Artículo 239, párrafo 1), fracción XII del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Adjunto versión impresa y electrónica en CD.

Sin más por el momento agradezco de antemano su intervención y reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

María Concepción Valdés R.

- c.c.p. Dip. Víctor Manuel Giorgana Jiménez, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, H. Cámara de Diputados.
- c.c.p. Lic. Gonzalo Elvira Cabrera, Director de Atención a Diputados, H. Cámara de Diputados.
- c.c.p. Ing. Gilberto Becerril Olivares, Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria, H. Cámara de Diputados.
- c.c.p. Lic. Manuel Vilchis García, Director de Bibliotecas y Archivo, H. Cámara de Diputados.
- c.c.p. C. Ani Marlene Valdivieso López, Directora de Ágora del GPPRD, H. Cámara de Diputados.
- c.c.p. Archivo *AG*

000737
 2016 OCT 21 11:03
 CÁMARA DE DIPUTADOS
 H. CÁMARA DE DIPUTADOS
 SECRETARÍA GENERAL

María Concepción Valdés Ramírez

DIPUTADA FEDERAL



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

De la diputada María Concepción Valdés Ramírez, relativo a la reunión de la de la Comisión de Equidad de Género, Niñez y Juventud del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, que se realizó en la Ciudad de Panamá, Panamá los días 14 y 15 de octubre del presente año.

En cumplimiento con lo dispuesto en el Título Octavo, Capítulo IV, Artículo 277 y 278 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento el siguiente informe de actividades del viaje y participación.

De acuerdo a la información que nos fue enviada como orden del día teníamos agendados diversos eventos y mesas de trabajo, de las que comento a continuación.

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)

Fui invitada a conmemorar el Día Mundial de la Alimentación, el cual fue acordado celebrarse el 16 de octubre por la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). Esta conmemoración es considerada por las Naciones Unidas como una de las más importantes y se lleva a cabo en alrededor de 150 países. Su objetivo principal es promover la conciencia y las acciones de todo el mundo en favor de todos los seres humanos que padecen hambre y recordar la necesidad de garantizar la alimentación y las dietas nutritivas para todos los seres humanos.

En dicho evento contamos con la oportunidad de escuchar las ponencias de diversos e importantes expertos en los temas, pero centramos los trabajos en el tema del cambio climático, ya que la FAO lo considera como uno de los mayores enemigos de la seguridad alimentaria y que afecta sin alguna duda a la población más pobre del planeta.

Es de suma importancia mencionar que debido a los índices de crecimiento poblacional, la FAO espera que para 2050 los sistemas de agricultura y alimentación se encuentren adaptados al cambio climático y sus efectos adversos, garantizando el bienestar de los ecosistemas y la población rural.

Nuestro país en cooperación con la FAO apoyamos las prioridades de desarrollo a través del Marco de Programación del País 2014-2018, el cual aborda cuatro esferas prioritarias: Apoyo a la Cruzada Nacional contra el Hambre y el Programa Nacional México sin Hambre, mediante prácticas que fomenten la inclusión social y productiva, la seguridad alimentaria, la nutrición adecuada de los niños y niñas, la erradicación del hambre y la disminución de la pobreza extrema; Cooperación en la formulación y evaluación de políticas y en la ejecución de programas públicos, para hacer más productivo el campo mexicano con el fin de garantizar el suministro de alimentos y materias primas nacionales, incrementar la productividad y fomentar el mejor ordenamiento territorial del país; Apoyo a la sustentabilidad ambiental, resiliencia y economía verde, como herramientas frente al



María Concepción Valdés Ramírez
DIPUTADA FEDERAL

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

cambio climático y otros eventos extraordinarios; Incentivar la presencia de nuestra nación en el mundo, particularmente en América Latina y el Caribe, mediante esquemas de Cooperación Sur-Sur y cooperación horizontal y triangular.

Sin duda, nos falta mucho por hacer para impulsar programas efectivos a fin de que no sólo tengamos la capacidad primordial de hacer frente a la falta de alimentos, sino también de revertir todo lo posible las afectaciones al cambio climático.

REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO, NIÑEZ Y JUVENTUD DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO

Tema I. Proyecto de Ley Marco sobre Primera Infancia.

Lo que ocurre con los menores en los primeros años de vida, sin duda alguna tiene importancia para su bienestar y su futuro. Si en los primeros años de vida un niño recibe el mejor comienzo, probablemente crecerá sano, desarrollará capacidades verbales y de aprendizaje, asistirá a la escuela y llevará una vida productiva.

Lamentablemente en el mundo hay millones de menores a quienes se les niega el derecho a alcanzar todas sus posibilidades.

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF, define que la “primera infancia es el periodo que se extiende desde el desarrollo prenatal hasta los ocho años de edad”¹ y señala que es una etapa decisiva en el desarrollo de las capacidades físicas, intelectuales y emotivas de cada menor, y es el período más vulnerable del crecimiento; así mismo, la Convención Americana sobre Derechos Humanos, establece la protección de la ley al derecho a la vida desde el momento de la concepción, como presupuesto fundamental de un desarrollo humano integral de todos los niños de Latinoamérica.

El estudio Inequidades en el Desarrollo en la Primera Infancia de la UNICEF, destaca la importancia de determinadas prácticas sobre el cuidado infantil que se dan principalmente en el hogar y que, contribuyen en muchos casos al desarrollo saludable de los niños menores de cinco años.

Con ésta Ley Marco lo que se pretende es que los países integrantes del Parlamento Latinoamericano y Caribeño incluyamos en nuestras legislaciones leyes y políticas públicas para la primera infancia: que deberán incluir actividades relativas a la salud y nutrición básicas, desarrollo

¹ [http://www.unicef.org/earlychildhood/files/ECDD_SPANISH-FINAL_\(low_res\).pdf](http://www.unicef.org/earlychildhood/files/ECDD_SPANISH-FINAL_(low_res).pdf)



María Concepción Valdés Ramírez DIPUTADA FEDERAL

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

cognitivo del lenguaje, desarrollo motor y desarrollo socioemocional, educación temprana, medidas laborales y la asistencia social necesaria para fortalecer a la familia programas de educación para ayudar y asesorar a los padres.

El resolutivo de dicha reunión fue que enviaremos a más tardar el 31 de octubre del año en curso, a la Presidenta de la Comisión nuestras observaciones (de haberlas) y en una reunión extraordinaria que se llevará a cabo en el mes de diciembre, discutiremos y aprobaremos en su caso el documento integrado, a fin de dar celeridad a dicha Ley Marco.

Tema II. Proyecto de Ley Marco sobre Guarderías o Estancias Infantiles.

Los legisladores que integramos la comisión coincidimos en la exposición de motivos. Ya que en las últimas décadas el rol social de las mujeres como amas de casa y responsables del cuidado de sus hijos ha cambiado y un número cada vez mayor de mujeres se incorporan al mercado laboral para contribuir al sustento del hogar. Prueba de ello es la mayor participación de las mujeres en actividades económicas.

El crecimiento económico, y las necesidades laborales y culturales, han propiciado un tipo de vida, donde cada vez la mujer se encuentra más inserta en el trabajo fuera de casa, y donde las condiciones laborales y la competitividad obligan, en ocasiones, a tener horarios cambiantes y desplazamientos que dificultan el ritmo de vida de algunas familias.

Aunado al papel relevante de las mujeres como sustento del hogar, también se reconoce la familia encabezada por hombres solos.

Sabemos que los menores necesitan para su buen desarrollo integral de un establecimiento adecuado, atendiendo al descuido que pueden sufrir por el abandono que realizan sus padres y madres trabajadoras que buscan en la calle el sustento familiar. En este contexto, las guarderías o estancias infantiles han surgido ante la imposibilidad de contar con una persona adecuada quien pueda hacerse cargo de los hijos mientras los padres trabajan. Por lo tanto su existencia ha resuelto sobre todo en la última década, un problema social importante.

Tenemos que tener la seguridad de que la guardería se conciba como un espacio educativo destinado a favorecer el desarrollo del niño a través de sus interacciones con los adultos, con otros niños, y con las cosas; para que se fortalezcan y adquieran habilidades y destrezas a través del juego y experiencias educativas que lo enriquezcan física, emocional, social e intelectualmente.

Con el Proyecto de la Ley Marco de Guarderías o Estancias Infantiles los legisladores proponemos que independientemente desde cómo y dónde comience, se requiere un verdadero profesionalismo



María Concepción Valdés Ramírez
DIPUTADA FEDERAL

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

por parte del personal a cargo; gente capacitada y con experiencia. Si el tener al cuidado un niño implica una gran responsabilidad, mucha más responsabilidad implica contar con varios más y además de diferentes edades.

Por ello es que nuestra labor como legisladores es que debemos trabajar porque que se satisfagan los requisitos mínimos de calidad, seguridad y de respeto absoluto de los derechos de los menores, y una forma de garantizar ese derecho es regulando las guarderías o estancias infantiles en los estados miembros del Parlamento Latinoamericano y Caribeño.

La propuesta legislativa se encamina también a que las guarderías o estancias Infantiles estén reguladas para que no se instalen en lugares peligrosos, insalubres y cumplan con requisitos legales establecidos por las autoridades pertinentes de cada Estado para el cuidado y bienestar de los menores.

Ahora bien, es imperante hacer mención que en nuestro país y por lamentables acontecimientos, desde hace años nos hemos encaminado a regular las guarderías, tanto públicas como privadas. Y derivado de nuestro quehacer legislativo es que estamos interesados en que la seguridad y bienestar de los niños y niñas sea imperante a toda costa.

Por lo que el resolutivo de dicha reunión es que enviaremos nuestras observaciones y comentarios a la Presidenta de la Comisión a fin de que se integre un solo documento y en la próxima reunión extraordinaria en el mes de diciembre, podamos avanzar con la discusión y aprobación de la propuesta.

Por último la diputada federal Mariana Arámbula Meléndez, legisladora de nuestro país; presentó una nueva propuesta de Ley Marco de Grooming. Por lo que se aprobó la propuesta de la legisladora para que a la brevedad nos haga llegar por correo electrónico la propuesta legislativa, a fin de conocerla, revisarla e iniciar los trabajos necesarios para encaminarla como propuesta de la Comisión al Parlamento Latinoamericano y Caribeño. En los resolutivos aprobamos que la diputada nos enviará vía electrónica la exposición de motivos a fin de conocerla en la siguiente reunión extraordinaria; y hasta la siguiente reunión ordinaria revisaremos la propuesta completa.

Palacio Legislativo, a 20 de octubre de 2016.

María Concepción Valdés R.
María Concepción Valdés Ramírez
Diputada Federal